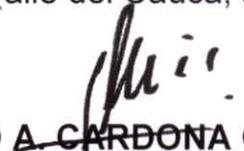


INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informándole que correspondió por reparto la presente demanda Ejecutiva promovida por Gildardo Muñoz López, contra Karina del Carmen Salgado López. La misma ya había sido radicada con anterioridad, es decir, fue presentada y repartida en dos veces, y en ambas ocasiones correspondió a este Juzgado. Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, abril 20 de 2023.


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 449
RADICACION 2023-00097

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, abril 20 de 2023

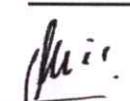
Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, dictada dentro de las diligencias que contienen solicitud de proceso EJECUTIVO SINGULAR -mínima cuantía- promovido por GILDARDO MUÑOZ LOPEZ, contra KARINA DEL CARMEN SALGADO LOPEZ, y teniendo en cuenta que la misma fue presentada en dos oportunidades para reparto y ya se encuentra una de ellas en trámite, además que se realizó una verificación exhaustiva de ambas demandas con sus anexos y se pudo constatar que se tratan del mismo asunto, se dispondrá seguir con el trámite de la correspondiente al Radicado: 2023-00090, y se dispondrá el archivo del presente asunto con radicado 2023-00097.

Háganse por secretaría las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 25 de fecha 28 ABR 2023.


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario